

Joaquín E. Meabe -Prologo a Genealogia de la Tragedia Argentina

La genealogía, el contexto y la historia.

La notable variedad de registros que han quedado fuera del discurso histórico argentino no deja de sorprender al investigador que se ocupa de nuestro pasado dando lugar, a veces, a controversias que imponen averiguaciones en las que, de ordinario, se tiende a la excedencia, llevando el asunto más allá del ámbito estricto de la propia disciplina.

El asunto, desde luego, no es sencillo porque la novedad no siempre se origina en dificultades heurísticas, insuficiencias e inexactitudes fácticas. Lo que no ha sido registrado o lo que no se ha percibido como dato está inevitablemente sujeto a dispositivos cuya complejidad e importancia se determinan en el contexto, en el que, sin duda, se inscribe

la secuencia de acontecimientos dejados al margen o simplemente ignorados por los estándares del discurso histórico establecido. Durante el predominio de historiografía de scriptores, propia de la etapa positivista que predominó a lo largo de los siglos XIX y XX en el mundo occidental, estas cuestiones no se consideraban o, eventualmente, se consideraban como

algo externo a la historia misma o como cuestiones de hermenéutica o, incluso, de ideología. La impronta antagónica del historicismo, que antes de la segunda guerra mundial aun despertaba expectativas en Meinecke, tampoco ha escapado a esa suerte de cepo teórico circunscripto a la *res gestae* que sirve de excusa para el discurso hecho a la medida de los estándares establecidos y de los consecuentes programas justificatorios, luego transformado en discurso en torno a aquellas secciones del pasado que se han privilegiado y se imponen como sucesos susceptibles de interrogación y respuesta.

Dentro de ese horizonte de constreñidas contingencias demasiadas cosas quedan, sin embargo, fuera de lo que suele denominarse, no sin cierta trivialidad, actos de seres humanos que han sido realizados en el pasado, y entre lo que queda fuera – y que de ordinario ni siquiera se sabe que queda fuera, como le ocurría a Alcibíades que, de acuerdo a lo que nos cuenta el Sócrates platónico, ni siquiera sabía que no sabía - se encuentra todo ese inmenso substrato que la genealogía, sobre todo a partir de la obra de Michel Foucault, ha sacado a la luz y que solo resulta determinable luego de un complejo reordenamiento contextual de registros, ideas, valores, artefactos y conductas que forma una formidable telaraña, irreducible a las uniformidades en las que se agrega el colectivo del discurso que acumula individuos y objetos como los actuarios acostumbrados a inventariar por origen o materia.

La genealogía a la que aquí se hace referencia comprende, siempre en el

horizonte teórico de Foucault, tanto el estudio de los sistemas de pensamiento que se materializan en dispositivos luego interiorizados por los sujetos históricos, como las propias contingencias que, sucesivamente, se tejen y articulan como una segunda naturaleza dentro de la vida material en la que se reversan los contenidos de registros, ideas, valores, artefactos y conductas que sostiene a lo largo del tiempo el conjunto del edificio social, mostrando así la contracara de los sistemas de pensamiento. La tendencia doxográfica de la historiografía de scriptores confunde por lo general ambos planos y a causa de ello no suele encontrar en el testimonio otra cosa que no sea la literalidad del registro, dando así al discurso histórico la forma de una reproducción iterativa o de una escenificación sucesiva formada por series cronológicas acotadas de acontecimientos tal como se observa en todas aquellas obras que siguen el modelo de Herodoto en detrimento de la reconstrucción causal que ofrece el modelo de Tucídides.

Un desplazamiento hacia las particularidades, como ocurre con la historia cuantitativa o la microhistoria no modifica este cuadro de los últimos dos siglos que, en nuestro país, ha producido una sobreabundante literatura que, sin embargo, aun no ha podido dar cuenta, salvo contadas excepciones, del conjunto de conexiones entre los sucesos del pasado y los del presente fijando un horizonte de inteligibilidad más allá de las diferencias propias de cada punto de vista. Y una de esas extraordinarias excepciones es justamente el extenso tratado del autor de esta obra titulado *Un debate inconcluso en América Latina (1600-2000)*. Cuatro siglos de lucha en el espacio colonial peruano y rioplatense y en la argentina moderna y contemporánea, publicado en 14 tomos, en inglés y castellano, en el sitio de internet <http://www.er-saguier.org/indicegral.html>.

Continuación de dicha obra es este trabajo, en el que se explora el universo de la violencia en la etapa formativa de sus articulaciones interactivas en el seno de las instituciones que alimentaron el huevo de la serpiente que luego, un siglo entero de continua predación y recurrente ansiedad de muerte, holgazanería y oportunismo, ejecutó una ingente variedad de promotores de simulacros ideológicos en el marco de un continuo estado de excepción en el sentido propuesto por Giorgio Abamgen.

La investigación del autor ofrece información suficiente y estremecedora que ha estado totalmente fuera de agenda en nuestros estudios históricos a lo largo del siglo XX en la que rastrean los orígenes de la violencia institucional y la progresiva articulación de los dispositivos en los que juega un rol decisivo el modelo de interiorización tutorial del poder que se edifica bajo la forma de pretorianismo en el seno de las comunidades militares en el interior del orden republicano.

La controversia sobre el pretorianismo es, por cierto, muy extensa en la literatura sociológica y en este punto la posición del autor se orienta,

antes que a discutir su diversidad de caracterizaciones teóricas, a investigar, registrar y poner de manifiesto la intrincada telaraña de relaciones, programas y vínculos interactivos que sirven de sustrato a la genealogía de la violencia tutorial que luego se extiende a lo largo del siglo XX en nuestro país y que se derivan de esa matriz funcional que subyace y se nutre de aquellos factores. Esta es justamente la labor histórica que reclama el conjunto de asuntos que informa esa trama y el autor es conciente de la necesidad de ofrecerlos dentro de un contexto que los torne inteligibles del mismo modo que Tucídides nos ofrece la información indispensable, aunque quizá nunca suficiente, para tornar inteligible el conflicto de Epidamno que precede a la ulterior Guerra del Peloponeso. Tucídides que aun no dependía de scriptores pudo conectar el testimonio con la compleja trama de prelación y violencia guerrera dejando así el paradigma que luego Max Weber destacará como uno de los rasgos fundamentales de la racionalidad occidental.

Eduardo Saguier, estrictamente weberiano en ese punto, introduce ese mismo paradigma tucididiano en nuestro discurso histórico y se sirve de él para reformular el cuadro germinal de la violencia, mostrando la genealogía que se esconde bajo los pliegues del orden estatal edificado a partir de 1862 que, para las etiquetas y los esquemas de la doxografía histórica local se denomina República Argentina.

Estos nuevos registros que Saguier saca a la luz y los inserta en el discurso histórico argentino, inevitablemente, llevan a un necesario cambio en el que impone reformular la periodización de nuestra historia para tornar inteligible las secuencias precedentes y ulteriores a la etapa aquí estudiada. En ese punto lo más importante es la demarcación contextual que toma como factor crucial la dominación en el sentido weberiano y como modalidad del uso del y de las articulaciones el poder puntual orientado al control sujetos y situaciones concretas solo discernibles dentro de la trama de su propio sistema de pensamiento tal como esto se entiende con arreglo al modelo de Foucault.

En ese contexto ni la soberanía como tampoco la representación, o lo relativo a la composición y origen del gobierno o, incluso, las ideologías, constituyen factores que explican de manera suficiente los fenómenos de disolución, colapso y violencia en la etapa germinal del Estado Nacional Argentino. Y lo mismo sucede en etapas anteriores en el seno del territorio luego reformulado y reinstitucionalizado como Estado nacional. Tampoco el orden colonial español en el Río de la Plata a partir de 1808 y, desde luego, en el resto de América, ni mucho menos sirven por sí solos para explicar el complejo proceso de guerra civil y guerra social que en estos territorios rioplatenses da lugar a formación de una amplia y desigual variedad de *staatsfragmente*¹ entre 1808 y 1852 donde imperan, en reemplazo de la dominación tradicional de tipo monárquico, impuesta por la Corona Española desde la etapa de la

colonización y de las fundaciones hasta su colapso en 1808, distintas formas de dominación carismática edificadas, luego de la etapa inicial de deslegitimación y revocación gubernamental (1808-1813), en el predominio de autoridades personales o de grupos adscriptivos respetados y obedecidos por el control de contingentes armados sujetos a la autoridad personal o del grupo del que depende la obediencia que, a su vez, fija las pautas de ejecución de los deberes y de inteligencia y aplicación de las reglas jurídicas y de los demás tratos sociales, económicos, políticos y militares.

Para una adecuada comprensión de este crucial asunto que modifica la cronología tradicional y la reemplaza por una periodización sustantiva conviene seguramente desglosar la secuencia en el ámbito diacrónico del Río de la Plata en al menos tres etapas (1492-1808, 1808-1852 y 1852-2005) con arreglo a los tres tipos de dominación propuestas por Max Weber.² Tomando de este modo la dominación como factor demarcativo podemos partir, en estos territorios del Río de la Plata, luego transformados en estados nacionales (Argentina, Paraguay, Uruguay, Bolivia), de una dominación tradicional desde el descubrimiento de América y hasta la disolución de la Monarquía por obra de la invasión napoleónica (1492-1808). Luego de la disolución institucional el fenómeno de la Guerra de la Independencia en la Península, transformada en Guerra Civil en América y después en desmembramiento y desaparición del antiguo imperio, abre paso a una nueva forma de dominación en los territorios del Río de la Plata edificada sobre el carisma de los caudillos y de los jefes militares a los que se asocian o se enfrenta las nuevas individualidades aún huérfanas de poder y hasta de asiento en las también nuevas y desordenadas estructuras que preanuncian la futura sociedad civil económica edificada en torno al comercio individual, al mercado y a la monetización de las relaciones de apropiación e intercambio entre sujetos voluntariamente segregados de cualquier entorno adscriptivo, familiar o fideista y por ende libres para transar, cambiar, adquirir y acumular. Esta nueva forma de dominación abarca en el Río de la Plata desde 1808 y hasta 1852, aunque quizá deba extenderse hasta el fin de la Guerra del Paraguay en el caso puntual de ese país.

Los elementos carismáticos y las figuras asociadas a esos rasgos no van a desaparecer en 1852 pero lo que sí va a cambiar definitivamente será la matriz misma de la dominación que desde entonces se ajustará al tipo de dominación racional-legal cuyo asiento es la Constitución y su desagregada trama de reglas de derecho que permitieron la constitución y el desarrollo de una sociedad civil económica que se transforma en la fuente primaria de poder y el vector de todas las hegemonías.

La dominación resultante no escapará desde 1852 y hasta el día de hoy a esa matriz determinante y en su seno se han desarrollado todas las peculiaridades y todas las patologías de nuestro orden republicano, sobre todo la violencia tutorial cuyas adscripciones institucionales ya no se

solventan en el carisma tradicional asociado a la pertenencia territorial y al eventual control de los *staatsfragmente* en los que se edifican las hegemonías dependientes del colectivo ocasional (la muchedumbre, la montonera, la tropa, etc.).

Manuel Florencio Mantilla es casi con seguridad el que mejor caracteriza la nueva etapa histórica inaugurada por la Constitución de 1853 que es impulsada en Corrientes por el primer gobierno de Pujol: El militarismo altanero de avances brusco y turbulento fue dominado sin efusión de sangre...su representante más conspicuo, Cáceres, desarmado y depuesto, se guareció bajo la protección de Urquiza, quien más tarde sirviese de él para promover conflictos fácilmente destruidos...Recobró autoridad y prestigio el poder legal y aunque los embarazos domésticos de otro orden no desaparecieron rápidamente, la situación social y política tomó halagüeño carácter...Las personas, las propiedades, las industrias y el comercio tuvieron el amparo de las leyes. La pasión por los combates cedió al influjo del orden civil, sin anularse empero, la virilidad popular, cualidad saliente revelada por la guerra y transmitida hasta hoy de generación en generación. Corrientes retomó el camino de la vida normal de los pueblos organizados...En relación a la época y a los demás componentes del organismo constitucional fundado, poseía gobierno, población, capital industrial, comercio, sociabilidad de primera línea y un porvenir de esperanzas fundadas.³ El párrafo 235 de esta obra de Mantilla sigue siendo el mejor registro sinóptico del estado material de la provincia de Corrientes en 1853 y del cuadro de tendencias en orden a las posibilidades de expansión de la sociedad civil económica. La impronta tucididiana de Mantilla permite percibir la dirección histórica general del segmento histórico y la cesura que se produce entre 1853 y 1855 en el sistema de dominación. En algún detalle, con seguridad, su información puntual va a ser rectificada; pero la dirección histórica a la que se reorientaba en orden social de Corrientes no ha sido hasta ahora modificado y difícilmente lo será en el futuro.

En similar dirección tucididiana el extraordinario aporte que hace Saguier en esta obra permite ver por primera vez los cimientos del edificio social de la violencia institucionalizada en el seno de la trama de dominación en el que se articula la etapa histórica que aun no ha terminado. Por otra parte este estudio es una muestra de ese tipo de trabajos destinados a servir de plataforma para una investigación más amplia sobre las ideologías y los sistemas de pensamiento que dieron un contenido sustantivo al orden de dominación racional-legal y al sistema de legitimidad prebendaria subyacente en nuestro estado de derecho a partir de 1853.